



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

178-14

28 MAY 2014

Salta,
Expediente N° 12029/14

VISTO la nota presentada por la firma Medigrup Argentina SA en relación a la adjudicación realizada mediante Resolución D N° 117/14, Adquisición insumos Hospitalarios periodo 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 117/14 se adjudico a la firma **MEDIGRUP SA** CUIT N° 30-70846453-4, por el importe de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y SEIS (\$ 2.259.96) los siguientes ítems: **23-24-25-64-83-84-87-88-89-92-94-114-115-116-120-123-124-125 y 152.**

Que mediante nota la firma Medigrup Argentina SA informa que por un error de cotización en el ítem N° 23, fueron cotizadas bigoterías para oxígeno adulto en lugar de las neonatales, siendo el precio unitario final de estas últimas \$ 58.28.

Que lo informado fue comunicado a la docente requirente y a la Comisión de Evaluación que entendió en la presente licitación, coincidiendo en la aceptación y aconsejando la adjudicación a la firma **SERV-I-MED SALTA** la provisión de 10 unidades de bigoterías neonatales por el importe de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 372,60).

Que la modificación planteada se encuentra prevista en la reglamentación vigente, toda vez que ello contribuya a un mejor desarrollo del acto licitatorio, encuadrándose en el Decreto N° 1023/01 y Decreto N° 893/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: RESCINDIR el ítem 23 correspondiente a la Orden de Compra N° 13/14 adjudicado a la firma **MEDIGRUP ARGENTINA SA**, cuyo importe asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON CERO CENTAVOS (\$ 149.00), por las



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



178-14

RESOLUCION -D- N°

Salta, 28 MAY 2014
Expediente N° 12029/14

razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR a la firma SERV-I-MED CUIT N° 30-11258856-9 con domicilio en calle Santa Fe N° 835, el ítem N° 23 por el importe de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 372,60), por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 3°: IMPUTAR el importe de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 223,60) en el Inciso 2 Bienes de Consumo, Partida Principal 9 Otros bienes de consumo, Partida Parcial 5, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4°: AUTORIZAR a la señora Directora Económica Financiero a firmar la presente resolución y a suscribir la respectiva orden de compra; en ausencia del Director General Administrativo Económico por encontrarse en uso de la Licencia Anual Ordinaria.

ARTICULO 5°: REGISTRAR y comunicar a la firma MEDIGRUP SA Y SERV-I-MED SRL y Dirección Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.


GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZENTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa